



GUÍA DE EVIDENCIAS DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC2574_3: Programar y dinamizar eventos, actividades y juegos de animación físico-deportiva y recreativa en el medio terrestre”

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: ANIMACIÓN FÍSICO-DEPORTIVA Y RECREATIVA

Código: AFD509_3

NIVEL: 3

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC2574_3: Programar y dinamizar eventos, actividades y juegos de animación físico-deportiva y recreativa en el medio terrestre.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en Programar y dinamizar eventos, actividades y juegos de animación físico-deportiva y recreativa en el medio terrestre., y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.

1. Concretar el programa de referencia de animación físico-deportivo y recreativo en programaciones de sesión y diseño de

eventos, contemplando los elementos que lo componen, para conseguir un grado de detalle y operatividad que garantice su ejecución práctica.

- 1.1 Los objetivos, contenidos, recursos disponibles, metodologías propuestas, secuenciación de sesiones, tipos de actividades, y eventos, así como criterios de seguimiento se identifican como elementos y aspectos necesarios a concretar de la programación de referencia, manejando diferentes niveles de concreción de la programación.
- 1.2 Las características, necesidades y expectativas de los participantes se manejan en el diseño de sesiones de actividades físico-deportivas y recreativas y eventos en relación con las actividades, juegos, predeportes y deportes planteados.
- 1.3 Los aspectos logísticos como horarios espacios, instalaciones, recursos, agrupación de participantes, distribución de tiempos y dinámica de participación se detallan conforme a las directrices del proyecto de referencia.
- 1.4 Las actividades, juegos, predeportes, así como las estrategias metodológicas a utilizar se definen para cada sesión y evento, teniendo en cuenta los objetivos planteados y la condición física y motriz de los participantes, sus intereses y necesidades, en cada caso.
- 1.5 Los eventos, actividades y juegos se organizan en sesiones cuya estructura, duración y curva de intensidad está adaptada a los objetivos formulados.
- 1.6 La documentación referente a las formalidades administrativas necesarias para la realización de la actividad y eventos se identifica y asiste a su preparación, atendiendo a los protocolos de formatos, plazos y normativa aplicable en cuanto a protección de datos.

2. Verificar la disponibilidad e idoneidad de los espacios de uso, instalaciones y recursos necesarios para el desarrollo de sesiones de actividades físico-deportivas y recreativas, así como de eventos lúdico-recreativos en el medio terrestre con objeto de cumplir con la operatividad requerida para su ejecución y la garantía de seguridad en su desarrollo.

- 2.1 Los recorridos, vestuarios, escenarios y espacios de práctica específicos se comprueban in situ, verificando la idoneidad de los mismos, garantizando su funcionalidad y previniendo posibles contingencias.
- 2.2 El material y posible soporte técnico y tecnológico para el desarrollo de las sesiones y eventos: - Se prepara con anterioridad, verificando sus condiciones de uso. - Se distribuye donde corresponda antes del comienzo en cada caso. - Se vela por un uso seguro durante el desarrollo de la actividad.
- 2.3 Los elementos como el montaje de la actividad, la presentación de la misma, recepción de posibles invitados y la entrega de premios o material a participantes se organizan con anterioridad al comienzo de

un posible evento para garantizar un desarrollo acorde a los objetivos planteados.

- 2.4 Los medios y recursos relativos a los protocolos de seguridad en su área de responsabilidad se supervisan in situ, comprobando que se encuentran en estado de uso y operatividad en relación a la prevención de riesgos y contingencias.

3. Atender a los participantes, aplicando técnicas de comunicación en las actividades y eventos lúdico recreativos según la circunstancia y las directrices de la entidad para garantizar su motivación, el clima afectivo del grupo, disfrute y adecuación a sus características y necesidades.

- 3.1 La información sobre las normas de utilización, desarrollo y disfrute de las actividades e instalaciones se transmite de forma clara y concreta, garantizando la comprensión por parte de los participantes y su adherencia a la práctica.
- 3.2 Las posibles quejas de los participantes se atienden con empatía, rigurosidad y efectividad según las pautas establecidas por la entidad, informando al usuario del proceso.
- 3.3 La recepción y despedida de los participantes se realiza de forma dinámica y estimulante, propiciando una relación cordial, espontánea y natural.
- 3.4 Las técnicas y recursos de comunicación verbal y no verbal se manejan con los participantes, incidiendo en un clima emocional de cordialidad, espontaneidad y motivación hacia la práctica.
- 3.5 Las relaciones personales entre participantes se gestionan mediante habilidades sociales, garantizando un clima afectivo de cordialidad, respeto y colaboración.

4. Liderar actividades físico-deportivas, recreativas, juegos y eventos en el medio terrestre, controlando su desarrollo en grupos de participantes para conseguir su implicación activa en la dinámica planteada.

- 4.1 La propuesta de ejercicios, juegos y actividades, así como la utilización de los materiales se explica de forma clara y detallada, garantizando la comprensión por parte de los participantes.
- 4.2 Las actividades se plantean con carácter lúdico, utilizando la metodología de animación identificada en la programación de sesión, adaptando el nivel de intensidad y dificultad a las características y necesidades de los participantes.
- 4.3 Las capacidades de improvisación, adaptación a situaciones y manejo de la creatividad se ponen de manifiesto para el continuo reajuste de los objetivos a la situación de práctica real con orientación al enfoque lúdico.
- 4.4 La ubicación tomada en el espacio de actividad se garantiza, verificando que permite controlar visualmente a todo el grupo,

revisando su seguridad, así como emitir mensajes claros e intervenir en demostraciones, interacciones, ayudas y correcciones cuando resulta necesario.

- 4.5 Las conductas que impiden el desarrollo de la actividad por algún componente del grupo se corrigen previa detección, en función de su gravedad y/o peligrosidad según las correspondientes medidas marcadas por la entidad.
- 4.6 Los posibles incidentes en la dinámica del grupo se subsanan, previa identificación, mediante adaptaciones y técnicas de resolución de conflictos. Los posibles incidentes en la dinámica del grupo se subsanan, previa identificación, mediante adaptaciones y técnicas de resolución de conflictos.

5. Evaluar el desarrollo y resultado de la dinamización de eventos, actividades recreativas y juegos en el medio terrestre, para garantizar su idoneidad, adecuación a los objetivos planteados y garantizar la mejora continua.

- 5.1 Las directrices sobre la evaluación de la actividad se aplican, a partir de la programación de referencia, priorizando los aspectos relativos a la satisfacción de los participantes y su involucración efectiva.
- 5.2 Los instrumentos previstos para la evaluación de la actividad y/o del evento se aplican en el momento y en las condiciones establecidas conforme a las técnicas y estrategias programadas, siguiendo las pautas marcadas por la entidad.
- 5.3 Las incidencias producidas durante el evento o actividad se reflejan en el proceso de la evaluación, conforme a las directrices y modelo propuestos por la entidad en el proyecto de referencia.
- 5.4 La información generada en el proceso de evaluación se analiza de cara a la mejora de futuras experiencias o para facilitarla a terceros.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC2574_3: Programar y dinamizar eventos, actividades y juegos de animación físico-deportiva y recreativa en el medio terrestre**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. La animación físico-deportiva y recreativa en el medio terrestre

- El perfil del animador deportivo. Interpretación de los elementos programáticos en proyectos de animación físico-deportivos y recreativos. Funciones del animador en actividades y juegos físico-deportivos. Fases en la intervención del animador: antes, durante y después. Logística en la organización de

eventos (horarios, espacios, instalaciones, recursos, agrupación de participantes, coordinación con otros profesionales). Criterios para la propuesta de actividades. Estructura organizativa de la actividad. Actividades y juegos de animación físico-deportiva y recreativa: concepto y características de juego. Teorías acerca del juego. Clasificaciones y tipos de juego. Criterios para el diseño de la ficha y del fichero de juegos. Adecuación del juego a las características del grupo (edad, nivel cognitivo y afectivo, nivel de condición física, número de jugadores, otros). Objetivos y funciones de los juegos. Juegos de mesa, juegos sensoriales y juegos motores. Juegos predeportivos y deportes modificados para el juego. Deportes alternativos. Actividades de animación en el medio terrestre: yincanas, juegos de orientación, circuitos lúdicos, jornadas temáticas, concursos, competiciones deportivas, recorridos de habilidad, manifestaciones expresivas, juegos cooperativos, actividades en el medio natural.

2. Seguridad y prevención en actividades y eventos físico-deportivos de animación en el medio terrestre

- Medidas de prevención de riesgos, de protección medioambiental, de seguridad y de salud en instalaciones deportivas y espacios de aire libre. Evacuación preventiva y de emergencia en instalaciones deportivas y en el entorno natural. Normativa sobre seguridad y prevención. Disponibilidad e idoneidad de los recursos, espacios e instalaciones. Uso y aplicación de los recursos materiales en animación físico-deportiva: funciones del material y protocolos de utilización. Supervisión, mantenimiento, conservación y almacenamiento de materiales propios de la animación físico-deportiva.

3. Intervención y metodología en las actividades físico-deportivas de animación en el medio terrestre

- Recursos metodológicos (directrices, medios y normas) para la dinamización de eventos, actividades y eventos de animación físico-deportiva y recreativa. Estrategias y actitudes para animar y motivar en la interacción grupal. Dinamización de eventos, actividades y juegos de animación físico-deportiva y recreativa: desarrollo de la actividad: explicación, demostración y organización del grupo; propuesta de actividades en función de: objetivos, tipo de evento, actividad o juego; metodologías; Implementación práctica de sesiones de dinamización y animación físico-deportiva. Herramientas de animación físico-deportiva y recreativa. Dinámicas deportivas y recreativas. Recursos de improvisación y adaptación de actividades. Metodología y didáctica aplicada a las actividades recreativas y deportivas. Dinámicas de grupos.
- Estrategias para facilitar y potenciar la comunicación. Pautas para optimizar los recursos expresivos (verbal, no verbal, sistemas alternativos y aumentativos). Técnicas para el fomento de las habilidades sociales. Técnicas de comunicación verbal, paraverbal y corporal en distintas localizaciones.
- Pautas para la creación de un clima de trabajo positivo y gratificante. Pautas para favorecer la autonomía personal y la creatividad.

4. Evaluación y control en actividades físico-deportivas de animación en el medio terrestre

- Métodos de evaluación. Técnicas e instrumentos de evaluación en actividades físico-deportivas de animación: diseño y aplicación de instrumentos específicos de evaluación; formalización de informes de evaluación; registros y escalas. Técnicas de archivo y almacenaje de informes. Temporalización de los procedimientos de evaluación. Retroalimentación del proceso de mejora.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.
- Demostrar un buen hacer profesional.
- Finalizar el trabajo en los plazos establecidos.
- Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.
- Tratar al usuario con cortesía, respeto y discreción.
- Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.
- Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento respetando los canales establecidos en la entidad.
- Adaptarse a la entidad integrándose en el sistema de relaciones técnico-profesionales.
- Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.
- Aplicar de forma efectiva el principio de igualdad de trato y no discriminación en las condiciones de trabajo entre mujeres y hombres.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC2574_3: Programar y dinamizar eventos, actividades y juegos de animación físico-deportiva y recreativa en el medio terrestre”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida programar y dinamizar eventos, actividades y juegos de animación físico-deportiva y recreativa en el medio terrestre, cumpliendo la normativa relativa a protección medioambiental, planificación de la actividad preventiva y aplicando estándares de calidad. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Concretar el programa de animación verificando la disponibilidad de los recursos necesarios.
2. Atender a los participantes.
3. Liderar actividades físico-deportivas valorando el resultado.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores de desempeño competente</i>
<i>Exhaustividad en la concreción del programa de animación verificando la disponibilidad de los recursos necesarios.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Identificación de los elementos y aspectos necesarios a concretar de la programación de referencia.- Manejo de las características, necesidades y expectativas de los participantes.- Detallado de los aspectos logísticos.- Definición de las actividades, juegos, predeportes y deportes, así como las estrategias metodológicas.- Organización de los eventos, actividades y juegos.- Preparación de la documentación referente a las formalidades administrativas.- Comprobación in situ de los recorridos, vestuarios, escenarios y espacios de práctica específicos.- Preparación, distribución y control del material y posible soporte técnico y tecnológico para el desarrollo de las sesiones.- Organización de los elementos.- Supervisión in situ de los medios y recursos relativos a los protocolos de seguridad. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Eficiencia en la atención a los participantes.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Transmisión de la información sobre las normas de utilización, desarrollo y disfrute de las actividades e instalaciones.- Atención de las posibles quejas de los participantes.- Recepción y despedida de los participantes.- Manejo de las técnicas y recursos de comunicación verbal y no verbal con los participantes.- Gestión de las relaciones personales entre participantes. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<i>Precisión en el liderazgo de actividades físico-deportivas valorando el resultado.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Explicación de la propuesta de ejercicios, juegos y actividades, así como la utilización de los materiales.- Planteo de las actividades.- Uso de las capacidades de improvisación, adaptación a situaciones y manejo de la creatividad.

	<ul style="list-style-type: none">- Ubicación en el espacio de actividad.- Corrección de las conductas que impiden el desarrollo de la actividad por algún componente del grupo.- Subsanción de los posibles incidentes en la dinámica del grupo.- Aplicación de las directrices sobre la evaluación de la actividad.- Aplicación de los instrumentos previstos para la evaluación de la actividad.- Reflejo de las incidencias producidas durante el evento o actividad en el proceso de la evaluación.- Análisis de la información generada en el proceso de evaluación. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i></p>
<p><i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i></p>	<p><i>El desempeño competente permite sobrepasar el tiempo asignado hasta en un 25%</i></p>
<p><i>El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental</i></p>	

Escala A

4	<p><i>Para concretar el programa de animación verificando la disponibilidad de los recursos necesarios, identifica los elementos y aspectos necesarios a concretar de la programación de referencia: objetivos, contenidos, recursos disponibles, metodologías propuestas, secuenciación de sesiones, tipos de actividades, y eventos, así como criterios de seguimiento. Maneja las características, necesidades y expectativas de los participantes en el diseño de sesiones de actividades físico-deportivas y recreativas. Detalla los aspectos logísticos conforme a las directrices del proyecto de referencia. Define las actividades, juegos, predeportes y deportes, así como las estrategias metodológicas, teniendo en cuenta los objetivos planteados y la condición física y motriz de los participantes. Organiza los eventos, actividades y juegos cuya estructura, duración y curva de intensidad está adaptada a los objetivos formulados. Prepara la documentación referente a las formalidades administrativas, atendiendo a los protocolos de formatos, plazos y normativa de protección de datos. Comprueba in situ los recorridos, vestuarios, escenarios y espacios de práctica específicos, verificando la idoneidad de los mismos, garantizando su funcionalidad y previniendo posibles contingencias. Prepara, distribuye y controla el material y posible soporte técnico y tecnológico para el desarrollo de las sesiones. Organiza los elementos con anterioridad al comienzo de un posible evento para garantizar un desarrollo acorde a los objetivos planteados. Supervisa in situ los medios y recursos relativos a los protocolos de seguridad, comprobando que se encuentran en estado de uso y operatividad en relación a la prevención de riesgos y contingencias.</i></p>
3	

	<p><i>Para concretar el programa de animación verificando la disponibilidad de los recursos necesarios, identifica los elementos y aspectos necesarios a concretar de la programación de referencia: objetivos, contenidos, recursos disponibles, metodologías propuestas, secuenciación de sesiones, tipos de actividades, y eventos, así como criterios de seguimiento. Maneja las características, necesidades y expectativas de los participantes en el diseño de sesiones de actividades físico-deportivas y recreativas. Detalla los aspectos logísticos conforme a las directrices del proyecto de referencia. Define las actividades, juegos, predeportes y deportes, así como las estrategias metodológicas, teniendo en cuenta los objetivos planteados y la condición física y motriz de los participantes. Organiza los eventos, actividades y juegos cuya estructura, duración y curva de intensidad está adaptada a los objetivos formulados. Prepara la documentación referente a las formalidades administrativas, atendiendo a los protocolos de formatos, plazos y normativa de protección de datos. Comprueba in situ los recorridos, vestuarios, escenarios y espacios de práctica específicos, verificando la idoneidad de los mismos, garantizando su funcionalidad y previniendo posibles contingencias. Prepara, distribuye y controla el material y posible soporte técnico y tecnológico para el desarrollo de las sesiones. Organiza los elementos con anterioridad al comienzo de un posible evento para garantizar un desarrollo acorde a los objetivos planteados. Supervisa in situ los medios y recursos relativos a los protocolos de seguridad, comprobando que se encuentran en estado de uso y operatividad en relación a la prevención de riesgos y contingencias, pero comete pequeños fallos a lo largo del proceso que no alteran el resultado final.</i></p>
2	<p><i>Para concretar el programa de animación verificando la disponibilidad de los recursos necesarios, identifica los elementos y aspectos necesarios a concretar de la programación de referencia: objetivos, contenidos, recursos disponibles, metodologías propuestas, secuenciación de sesiones, tipos de actividades, y eventos, así como criterios de seguimiento. Maneja las características, necesidades y expectativas de los participantes en el diseño de sesiones de actividades físico-deportivas y recreativas. Detalla los aspectos logísticos conforme a las directrices del proyecto de referencia. Define las actividades, juegos, predeportes y deportes, así como las estrategias metodológicas, teniendo en cuenta los objetivos planteados y la condición física y motriz de los participantes. Organiza los eventos, actividades y juegos cuya estructura, duración y curva de intensidad está adaptada a los objetivos formulados. Prepara la documentación referente a las formalidades administrativas, atendiendo a los protocolos de formatos, plazos y normativa de protección de datos. Comprueba in situ los recorridos, vestuarios, escenarios y espacios de práctica específicos, verificando la idoneidad de los mismos, garantizando su funcionalidad y previniendo posibles contingencias. Prepara, distribuye y controla el material y posible soporte técnico y tecnológico para el desarrollo de las sesiones. Organiza los elementos con anterioridad al comienzo de un posible evento para garantizar un desarrollo acorde a los objetivos planteados. Supervisa in situ los medios y recursos relativos a los protocolos de seguridad, comprobando que se encuentran en estado de uso y operatividad en relación a la prevención de riesgos y contingencias, pero comete grandes fallos a lo largo del proceso que alteran el resultado final.</i></p>
1	<p><i>No concreta el programa de animación verificando la disponibilidad de los recursos necesarios.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<p><i>Para atender a los participantes, transmite la información sobre las normas de utilización, desarrollo y disfrute de las actividades e instalaciones de forma clara y concreta, garantizando la comprensión por parte de los participantes y su adherencia a la práctica. Atiende las posibles quejas de los participantes con empatía, rigurosidad y efectividad según las pautas establecidas por la entidad, informando al usuario del proceso. Recibe y despide los participantes de forma dinámica y estimulante, propiciando una relación cordial, espontánea y natural. Maneja las técnicas y recursos de comunicación verbal y no verbal con los participantes, incidiendo en un clima emocional de cordialidad, espontaneidad y motivación hacia la práctica. Gestiona las relaciones personales entre participantes mediante habilidades sociales, garantizando un clima afectivo de cordialidad, respeto y colaboración.</i></p>
3	<p><i>Para atender a los participantes, transmite la información sobre las normas de utilización, desarrollo y disfrute de las actividades e instalaciones de forma clara y concreta, garantizando la comprensión por parte de los participantes y su adherencia a la práctica. Atiende las posibles quejas de los participantes con empatía, rigurosidad y efectividad según las pautas establecidas por la entidad, informando al usuario del proceso. Recibe y despide los participantes de forma dinámica y estimulante, propiciando una relación cordial, espontánea y natural. Maneja las técnicas y recursos de comunicación verbal y no verbal con los participantes, incidiendo en un clima emocional de cordialidad, espontaneidad y motivación hacia la práctica. Gestiona las relaciones personales entre participantes mediante habilidades sociales, garantizando un clima afectivo de cordialidad, respeto y colaboración, pero comete pequeños fallos a lo largo del proceso que no alteran el resultado final.</i></p>
2	<p><i>Para atender a los participantes, transmite la información sobre las normas de utilización, desarrollo y disfrute de las actividades e instalaciones de forma clara y concreta, garantizando la comprensión por parte de los participantes y su adherencia a la práctica. Atiende las posibles quejas de los participantes con empatía, rigurosidad y efectividad según las pautas establecidas por la entidad, informando al usuario del proceso. Recibe y despide los participantes de forma dinámica y estimulante, propiciando una relación cordial, espontánea y natural. Maneja las técnicas y recursos de comunicación verbal y no verbal con los participantes, incidiendo en un clima emocional de cordialidad, espontaneidad y motivación hacia la práctica. Gestiona las relaciones personales entre participantes mediante habilidades sociales, garantizando un clima afectivo de cordialidad, respeto y colaboración, pero comete grandes fallos a lo largo del proceso que alteran el resultado final.</i></p>
1	<p><i>No atiende a los participantes.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

4	<p><i>Para liderar actividades físico-deportivas valorando el resultado, explica la propuesta de ejercicios, juegos y actividades, así como la utilización de los materiales de forma clara y detallada, garantizando la comprensión por parte de los participantes. Plantea las actividades, utilizando la metodología de animación identificada en la programación de sesión, adaptando el nivel de intensidad y dificultad a las características y necesidades de los participantes. Usa las capacidades de improvisación,</i></p>
---	---

adaptación a situaciones y manejo de la creatividad para el continuo reajuste de los objetivos a la situación de práctica real con orientación al enfoque lúdico. Ubica el espacio de actividad, verificando que permite controlar visualmente a todo el grupo, revisando su seguridad, así como emitir mensajes claros e intervenir en demostraciones, interacciones, ayudas y correcciones cuando resulta necesario. Corrige las conductas que impiden el desarrollo de la actividad por algún componente del grupo previa detección, en función de su gravedad y/o peligrosidad. Subsana los posibles incidentes en la dinámica del grupo, previa identificación, mediante adaptaciones y técnicas de resolución de conflictos. Aplica las directrices sobre la evaluación de la actividad, a partir de la programación de referencia, priorizando los aspectos relativos a la satisfacción de los participantes y su involucración efectiva. Aplica los instrumentos previstos para la evaluación de la actividad en el momento y en las condiciones establecidas conforme a las técnicas y estrategias programadas. Refleja las incidencias producidas durante el evento o actividad en el proceso de la evaluación, conforme a las directrices y modelo propuestos por la entidad en el proyecto de referencia. Analiza la información generada en el proceso de evaluación de cara a la mejora de futuras experiencias o para facilitarla a terceros.

3

Para liderar actividades físico-deportivas valorando el resultado, explica la propuesta de ejercicios, juegos y actividades, así como la utilización de los materiales de forma clara y detallada, garantizando la comprensión por parte de los participantes. Plantea las actividades, utilizando la metodología de animación identificada en la programación de sesión, adaptando el nivel de intensidad y dificultad a las características y necesidades de los participantes. Usa las capacidades de improvisación, adaptación a situaciones y manejo de la creatividad para el continuo reajuste de los objetivos a la situación de práctica real con orientación al enfoque lúdico. Ubica el espacio de actividad, verificando que permite controlar visualmente a todo el grupo, revisando su seguridad, así como emitir mensajes claros e intervenir en demostraciones, interacciones, ayudas y correcciones cuando resulta necesario. Corrige las conductas que impiden el desarrollo de la actividad por algún componente del grupo previa detección, en función de su gravedad y/o peligrosidad. Subsana los posibles incidentes en la dinámica del grupo, previa identificación, mediante adaptaciones y técnicas de resolución de conflictos. Aplica las directrices sobre la evaluación de la actividad, a partir de la programación de referencia, priorizando los aspectos relativos a la satisfacción de los participantes y su involucración efectiva. Aplica los instrumentos previstos para la evaluación de la actividad en el momento y en las condiciones establecidas conforme a las técnicas y estrategias programadas. Refleja las incidencias producidas durante el evento o actividad en el proceso de la evaluación, conforme a las directrices y modelo propuestos por la entidad en el proyecto de referencia. Analiza la información generada en el proceso de evaluación de cara a la mejora de futuras experiencias o para facilitarla a terceros, pero comete pequeños fallos a lo largo del proceso que no alteran el resultado final.

2

Para liderar actividades físico-deportivas valorando el resultado, explica la propuesta de ejercicios, juegos y actividades, así como la utilización de los materiales de forma clara y detallada, garantizando la comprensión por parte de los participantes. Plantea las actividades, utilizando la metodología de animación identificada en la programación de sesión, adaptando el nivel de intensidad y dificultad a las características y necesidades de los participantes. Usa las capacidades de improvisación, adaptación a situaciones y manejo de la creatividad para el continuo reajuste de los objetivos a la situación de práctica real con orientación al enfoque lúdico. Ubica el espacio de actividad, verificando que permite controlar visualmente a todo el grupo, revisando su seguridad, así como emitir mensajes claros e intervenir en demostraciones, interacciones, ayudas y correcciones cuando resulta necesario. Corrige las conductas que impiden el desarrollo de la actividad por algún componente del grupo previa detección, en función de su gravedad y/o peligrosidad. Subsana los posibles incidentes en la dinámica del grupo, previa identificación, mediante adaptaciones y técnicas de resolución de conflictos. Aplica las directrices sobre la evaluación de la actividad, a partir de la programación de referencia,

	<i>priorizando los aspectos relativos a la satisfacción de los participantes y su involucración efectiva. Aplica los instrumentos previstos para la evaluación de la actividad en el momento y en las condiciones establecidas conforme a las técnicas y estrategias programadas. Refleja las incidencias producidas durante el evento o actividad en el proceso de la evaluación, conforme a las directrices y modelo propuestos por la entidad en el proyecto de referencia. Analiza la información generada en el proceso de evaluación de cara a la mejora de futuras experiencias o para facilitarla a terceros, pero comete grandes fallos a lo largo del proceso que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No lidera actividades físico-deportivas valorando el resultado.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

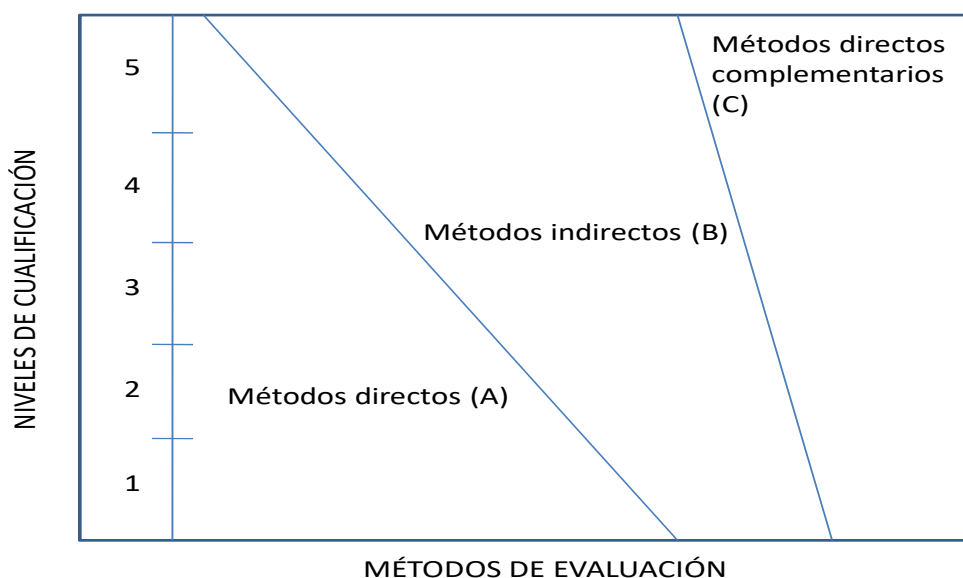
La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).

- Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
- Pruebas de habilidades (C).
- Ejecución de un proyecto (C).
- Entrevista profesional estructurada (C).
- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En

este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación formal y no tenga experiencia en el proceso de Planificar y determinar el proceso de decoración de vidrio mediante aplicaciones de color, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel "3" y sus competencias conjugan básicamente destrezas cognitivas y actitudinales. Por las características

de estas competencias, la persona candidata ha de movilizar fundamentalmente sus destrezas cognitivas aplicándolas de forma competente a múltiples situaciones y contextos profesionales. Por esta razón, se recomienda que la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba de desarrollo práctico, que tome como referente las actividades de la situación profesional de evaluación, todo ello con independencia del método de evaluación utilizado. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones: